GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
Gerencia

INDEPORTES TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 090
(28 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. IND-LP-2026-0009"

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"

en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; estatutarias en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ordenanza 027 de 1998 y Resolución de Junta Directiva No. 003 del 26 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA- INDEPORTES TOLIMA, es un establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997.

Que la Ordenadora del Gasto fue nombrada mediante Decreto No. 0007 del 01 de enero de 2024 y posesionada el día 01 de enero de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6° del artículo 7° de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 003 de diciembre 26 de 2025 de Junta Directiva.

Que de acuerdo con el análisis del sector efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, INDEPORTES TOLIMA requiere "CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" y "APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, se adelantó la correspondiente Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación, página web www.colombiacompra.gov.co, por el cual se informó a todos los interesados sobre el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. IND-LP-2026-0009, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.

Que igualmente se adelantó la etapa de Proyecto de Pliegos de Condiciones, los cuales estuvieron disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación de la página Web www.contratos.gov.co, así como físicamente en la Dirección Administrativa y Financiera de la

entidad, en los términos de Ley.

Que mediante la plataforma SECOP II, se publicó el día 12 de junio de 2026 el proceso por modalidad de LICITACION PUBLICA bajo el consecutivo número IND-LP-2026-0009.

Que mediante Resolución de Gerencia No. 088 de fecha 16 de julio de 2026, se conformó el comité técnico asesor y evaluador, para la realización de la evaluación de las propuestas, integrado por las siguientes personas:

BIVIANA ROCIO ROMERO ÁVILA
Directora - Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima,
en los aspectos técnicos

JUAN DIEGO CORTÉS SOLANO
Contratista adscrito a la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima,
en los aspectos técnicos

JHONATAN IVAN PEREZ CASTILLO
Contratista adscrito a la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima,
en los aspectos técnicos

CAROL FERNANDA GALEANO GARZÓN
Contratista adscrito a la Dirección Deportiva y Recreativa de Indeportes Tolima,
en los aspectos técnicos

VICKY DEL PILAR GIL GOMEZ
Contratista adscrita a la Dirección Administrativa y financiera de Indeportes Tolima,
en lo que respecta a la parte jurídica

JOHANNA ANDREA VANEGAS RODRIGUEZ
Contratista adscrita a la Dirección Administrativa y financiera de Indeportes Tolima,
en los aspectos financieros y Económicos.

Que el día 15 de julio de 2026 a las 08:00 am se realizó el cierre del proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. IND-LP-2026-0009, recepcionándose la propuesta de la persona jurídica NEW CASTLE S.A.S. NIT 900.726.059-5 Representado Legalmente por ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.783.749.

Que en cumplimiento de la Resolución **No. 0088 de fecha 16 de julio de 2026**, mediante la cual se designaron los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador, se procedió a evaluar la propuesta en los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y criterios de selección o factores de ponderación, mediante acta de evaluación preliminar publicada en la plataforma del SECOP II el día 16 de julio de 2026, el comité hasta esa instancia NO HABILITÓ al único proponente participante en el proceso, por NO cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes fijados en el pliego de condiciones definitivo.

Que luego de vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar y cumplidas las actividades contenidas en el cronograma de actividades el proceso de Licitación Pública

IND-LP-2026-0009 dentro del plazo señalado para observaciones y/o aclaraciones y/o subsanaciones, se presentaron aclaraciones y se allegó documentación en calidad de subsanación, emitiéndose un segundo informe de evaluación publicado el día 27 de julio de 2026 en el expediente electrónico del proceso IND-LP-2026-0009 plataforma secop II.

Que el día 28 de julio de 2026 se llevo a cabo audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso, espacio en el cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación, quedando en firme la habilitación y calificación del proponente: NEW CASTLE S.A.S. NIT 900.726.059-5 Representado Legalmente por ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.783.749 y en consecuencia se mantiene la habilitación y calificación del proponente número 1. NEW CASTLE SAS y se establece el siguiente orden de elegibilidad, así:

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE FACTOR CALIDAD	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVAR EL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIJIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL PUNTAJE	RESULTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	NEW CASTLE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	00,00	40,00	00,00	0,00	0,25	40,25/100	HABILITADO	1

Que, agotado el procedimiento anterior, el comité técnico asesor y evaluador, recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato el contrato de prestación de servicios producto del proceso de **LICITACION PUBLICA No. IND-LP-2026-009**, cuyo objeto es "CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", al proponente N° 1: NEW CASTLE S.A.S. NIT 900.726.059-5 Representado Legalmente por ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.783.749, quien obtuvo un total de 40,25 sobre 100 puntos posibles, por el valor total del presupuesto oficial del presente proceso por tratarse de bolsa a monto agotable, el cual corresponde a la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.864'000.000,oo) Mcte.

Que la Ordenadora del Gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad

contractual, manifiesta en audiencia que acoge la recomendación emitida por Comité Asesor y Evaluador por las razones detalladas en el respectivo informe y audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS como resultado de la evaluación y calificación establecida por el Comité Técnico Asesor y Evaluador, dentro del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. **IND-LP-2026-009**, cuyo objeto es "**CONTRATAR A TODO COSTO Y A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS FASES DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION E INNOVACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, al proponente N° 1: **NEW CASTLE S.A.S. NIT 900.726.059-5** Representado Legalmente por **ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **65.783.749,** quien obtuvo un total de 40,25 sobre 100 puntos posibles, por el valor total del presupuesto oficial del presente proceso por tratarse de bolsa a monto agotable, el cual corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.864'000.000,oo) Mcte. INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS O TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR**, y con un plazo de ejecución del contrato de hasta el 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución o hasta agotar presupuesto oficial (monto agotable), lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Ibagué Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente General

Proyectó: Vicky Del Pilar Gil Gómez/Contratista/DAF/IndeportesTolima
Revisó: Nathaly Alejandra Gracia/ Contratista/DAF/IndeportesTolima
Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Medina/Directora/DAF/IndeportesTolima